



"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

SENADO DE LA REPÚBLICA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LXVI LEGISLATURA

De la **Senadora Juanita Guerra Mena**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 76, numeral 1, fracción IX, y 276, numeral 1, fracción III del Reglamento del Senado, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE PUDIERAN ESTAR ADULTERADAS, E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE LA PULSERA "CENTINELA"**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La adulteración de bebidas alcohólicas es un problema grave que pone en riesgo la salud y la seguridad de la ciudadanía. Se trata de personas malintencionadas, que de manera deliberada colocan sustancias adulterantes en las bebidas alcohólicas de consumo inmediato, en bares y centros nocturnos, para que las víctimas pierdan la capacidad de reaccionar ante cualquier ataque, desde el robo de sus pertenencias hasta el abuso sexual, el tráfico de órganos o la trata de personas.

Esta es una situación cuya tendencia ha ido en aumento en todo el mundo. Se ha convertido en un problema de salud, seguridad y responsabilidad social, que puede afectar a cualquier persona, pero especialmente a las mujeres.

Las bebidas pueden ser adulteradas con opioides, drogas o incluso medicamentos. Algunos de los adulterantes más utilizados y peligrosos son el etanol (no destinado al consumo humano) y el metanol, los cuales pueden causar ceguera, daño hepático, insuficiencia renal e incluso la muerte. La diferencia puede ser imperceptible en olor y sabor, lo que aumenta el riesgo.

Otras sustancias utilizadas para adulterar bebidas pueden causar daño neurológico a largo plazo, resultando en problemas de memoria, coordinación y otras funciones cerebrales.





"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

La gravedad de la exposición y consumo a las sustancias adulteradas es que la llamada "sumisión química" que inhabilita a la persona para actuar ante cualquier ataque, puede desencadenar reacciones alérgicas graves, causar problemas gastrointestinales severos o hasta la muerte.

Además de los problemas de salud y posibles actos delictivos cometidos en contra de personas en estado de vulnerabilidad por consumir bebidas adulteradas, lo cual indudablemente es lo más importante. Esto también conlleva un alto costo para el sistema de salud, por la atención de los casos de intoxicación.

En la búsqueda por encontrar posibles soluciones para la detección de bebidas adulteradas, se han desarrollado tecnologías innovadoras, como la "Pulsera Centinela", la cual permite detectar la presencia de sustancias nocivas en las bebidas.

Esta pulsera fue desarrollada por el grupo Aglaya Creativo, en España, el cual es un colectivo de personas, mujeres y hombres, quienes han sido víctimas o conocen a un familiar o amistad que fue agredida física o sexualmente por consumo de bebidas adulteradas.

Esta línea de productos está diseñada para proteger a las personas de los peligros de la adulteración de bebidas y los incidentes relacionados con sustancias. Con un enfoque en la seguridad, el empoderamiento y la conciencia, la Pulsera Centinela tiene como objetivo proporcionar soluciones prácticas tanto para entornos personales como sociales.¹

La pulsera Centinela está diseñada para la detección hasta de 32 tipos de sustancias nocivas y cuenta con un sistema de protectores en las muestras de test, para evitar los falsos positivos, siendo sus objetivos, garantizar la seguridad de quien consume bebidas alcohólicas para evitar la "sumisión química" y prevenir incidentes donde las personas son incapacitadas sin su consentimiento.

La pulsera incluye dos pruebas distintas:

- Prueba 1: Diseñada para detectar drogas estimulantes. En un primer momento, se pintará de naranja si la bebida contiene hasta 22 tipos diferentes de drogas, tales como LSD, burundanga, ketamina, éxtasis y otras basadas en aminas.

¹ Aglaya Consultores Creativos. (Sin fecha). Pulsera Centinela. Disponible en: <https://www.aglayacreativos.com/pulsera-centinela/>





“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

- Prueba 2: Diseñada para detectar drogas depresivas, es para detectar el GHB, que viene siendo el ácido hidroxibutírico, mejor conocido como éxtasis líquido. En caso de que la bebida contenga dicha droga, se pintará de azul.

Además, la pulsera se compone de un Código QR que, al ser escaneado, proporciona información sobre las sustancias detectadas y permite la comunicación con servicios de emergencia, incluyendo la geolocalización del usuario; y si bien, es una herramienta útil, no elimina completamente el riesgo. Por lo que, *“la prevención y la responsabilidad individual siguen siendo cruciales.”*

En México, la distribución de la Pulsera Centinela se hace con el apoyo de organizaciones como: la Asociación Nacional de la Industria de Discotecas, Bares y Centros de Espectáculos; que facilita el acceso a la pulsera, o bien, puede ser adquirida en línea, teniendo un costo promedio de 200 pesos.²

También es importante subrayar que la distribución de pulseras no debe ser el único método para combatir las bebidas adulteradas, sino que debe acompañarse de campañas, coordinadas por las autoridades competentes, para la concientización y prevención sobre el consumo de bebidas alcohólicas que pudieran estar adulteradas.

Un punto central de estas campañas de información y concientización es que deben enfocarse en tomar precauciones al salir a divertirse, en la medida de lo posible no perder bebidas ni pertenencias de vista, por ningún motivo dejar abandonados a sus amigas y amigos y, si desafortunadamente y a pesar de las medidas tomadas, llegan a ser víctimas de una situación de las que han sido descritas, es de suma importancia que DENUNCIEN. Se dice que 1 de cada 5 mujeres ha sido víctima de violaciones o ataques sexuales, pero por miedo o vergüenza prefieren no denunciar.

En fechas recientes se ha reportado en nuestro país el fallecimiento de personas en diferentes entidades federativas, debido al consumo de bebidas alcohólicas presuntamente adulteradas, por lo que la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), ha implementado diversas acciones, incluyendo la difusión de información para evitar adquirir bebidas alcohólicas adulteradas, en cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana respectiva.³

² Consultado en <https://www.pulseracentinela.org/>

³ CONADIC. (29 de mayo de 2020). Intoxicación por bebidas alcohólicas adulteradas en México. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/intoxicacion-por-bebidas-alcoholicas-adulteradas-en-mexico>





“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Morelos es una de las entidades federativas que ha tomado con seriedad la prevención contra el consumo de bebidas adulteradas a través de Servicios de Salud de Morelos y la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COPRISEM), han implementado el Programa de Bebidas Alcohólicas de Dudosa Procedencia mediante implementan campañas de información para recomendar a la población morelense a verificar los requisitos indispensables en las botellas, asegurándose de que la etiqueta esté fija y no se desprenda fácilmente, así como revisar que las botellas tengan etiquetas contengan la marca comercial, estar en idioma español y llevar el nombre o razón social del productor o importador. También revisar los grados de alcohol, domicilio fiscal, país de origen, número de lote, cantidad y fecha de consumo preferente.⁴

En el 2020, lamentablemente fenecieron 9 personas entre 33 y 53 años por la ingesta de alcohol presuntamente adulterado en la localidad de Telixtac perteneciente al municipio de Axochiapan, Morelos.⁵

Sin embargo, respecto al consumo de narcóticos, recientemente la titular del Programa de Prevención, Control y Tratamiento de las Adicciones de los Servicios de Salud Morelos, América Osorio Salgado, informó se registró un incremento en la entidad. Refirió que, en las Unidades de Especialidad Médica, en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones de la entidad identificaron un aumento en la demanda de atención por consumo de anfetaminas, y que la edad inicial de consumo de drogas es a partir de los 13 años.⁶

En el mismo sentido, Miguel Ángel Urrutia Lozano, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), alertó sobre el incremento en el consumo de drogas y alcohol la entidad destacando la presencia de sustancias altamente adictivas como el cristal y el fentanilo. Sustento esta aseveración por que los decomisos realizados que en los últimos años han evidenciado un aumento significativo en la circulación de estas sustancias, desplazando a otras drogas como la marihuana y la cocaína. Ante esta situación se ha iniciado una política a través de la Secretaría de Educación Estatal para actuar de manera preventiva a través de

⁴ Disponible en: <https://www.morelos.gob.mx/ultimas-noticias/recomienda-coprisem-evitar-consumo-excesivo-de-alcohol-e-ingesta-de-bebidas-adulteradas-durante-fiestas-decembrinas>

⁵ Disponible en: <https://tvpacifico.mx/noticias/246597-nueve-personas-fallecen-en-cuernavaca-por-supuestamente-consumir-alcohol-adulterado-en-el-dia-de-las-madres>

⁶ Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldecuernavaca/local/consumo-de-drogas-aumenta-en-morelos-america-osorio-21116937>





“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

concientizar a la población estudiantil sobre los peligros de estas sustancias, debido a su alto nivel de adicción y bajo costo.⁷

En tal sentido, se propone exhortar a las autoridades estatales competentes a fortalecer las campañas de concientización y prevención sobre el consumo de bebidas alcohólicas que pudieran estar adulteradas, incluyendo la distribución gratuita de la pulsera “Centinela”. En el caso de Morelos, dichas autoridades son:

- Secretaría de las Mujeres⁸
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana⁹
- Secretaría de Salud¹⁰

Por todo lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Morelos para que, a través de las Secretarías estatales de las Mujeres, de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Salud, fortalezcan las campañas de concientización y prevención sobre el consumo de bebidas alcohólicas que pudieran estar adulteradas.

Asimismo, para que implementen un programa de difusión y distribución gratuita de la pulsera “Centinela” para detectar bebidas alcohólicas adulteradas en los bares y centros nocturnos de la entidad, con la finalidad de proteger a los consumidores, particularmente a las mujeres.

Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, 9 de abril de 2025.

**SENADORA JUANITA GUERRA MENA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

⁷ Disponible en: <https://www.diariodemorelos.com/noticias/alertan-por-incremento-en-consumo-de-fentanilo-en-morelos>

⁸ Disponible en: <https://www.morelos.gob.mx/mujeres>

⁹ Disponible en: <https://www.morelos.gob.mx/secretarias/secretaria-de-seguridad-y-proteccion-ciudadana>

¹⁰ Disponible en: <https://www.morelos.gob.mx/secretarias/secretaria-de-salud>

